



AYUNTAMIENTO DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190-CADIZ-
fiestas@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70

BASES I CONCURSO BELENES 2019

1. PRESENTACIÓN

La Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Benalup Casas Viejas, promueve el I Concurso de Belenes contribuyendo a enriquecer el espíritu navideño benalupense y su recuperación. Los Belenes presentados a concurso deberán ser colocados en el lugar escogido por los participantes: casa particular, escaparate de tiendas o lugar público. El lugar elegido no deberá presentar barreras arquitectónicas. Los Belenes ganadores serán visitados por la ciudadanía por lo que comprometerán a exponer su belén y estar presente físicamente (del 14 al 22 de diciembre) en horario mañana y tarde a concretar. El resto de Belenes no estarán obligados.

El tamaño recomendable deberá ser superior a un metro y deberán reproducir con la mayor naturalidad posible, el ambiente y el entorno que rodeó al nacimiento e infancia de Jesús.

2. PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

1. Podrán participar toda la ciudadanía benalupense. Existiendo dos modalidades: Particular o Colectivos (Ampas o AFA, Colegios, Asociaciones, I.E.S, Instituciones religiosas, etc.)
2. Las inscripciones serán del día **8 al 22 de noviembre** del 2019. Los participantes deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento o la Delegación de fiestas en horario de 10:00 a 14:00 o bien realizar la inscripción online a través de la sede del Ayto. Benalup Casas Viejas. En la inscripción, en el apartado de observaciones, se indicará la modalidad escogida, lugar de colocación y el teléfono de la persona responsable del Belén.
3. Si se decide montar el Belén en un lugar público, el Ayuntamiento indicará el lugar y horario donde serán montado los Belenes, teniendo de plazo desde el día **25 de noviembre al 5 de diciembre** (ambos inclusivos). El día 5 a las 14:00h. se dará por finalizado el plazo.

Los materiales necesarios para la creación de los mismos correrán a cargo de cada participante o colectivo. El Ayto. tan solo cede el espacio de colocación.

Código Seguro De Verificación:	b1988Qq/+uKVYHguDtXIJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María José Grimaldi González - Teniente Alcalde del Excmo. Ayto. de Benalup-casasviejas	Firmado	08/11/2019 09:34:55	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/b1988Qq/+uKVYHguDtXIJQ==			



AYUNTAMIENTO DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190-CADIZ-
fiestas@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70

4. Todos los Belenes deberán ajustarse a estas bases. Los que se presenten a este Concurso deberán ser reverentes y ajustarse a las mínimas normas de tradición popular y litúrgica. Se tendrán en cuenta su valor artístico, detalles, buen gusto y representación de los principales pasajes del Nacimiento.
5. La **Visita** por parte del **Jurado** a los Belenes se realizará antes del 11 de diciembre, siendo el Fallo público (web y tablón de anuncios) el día **12**.
6. El **Jurado** Calificador, cuyo Fallo será inapelable, estará formado por personas cualificadas designadas por la Concejalía de Fiestas, pudiendo declarar premios desiertos por la falta de calidad o por no ajustarse a las bases.
7. La entrega de los premios se llevará a cabo por la mañana el día **14 de diciembre** durante el desarrollo de Nuestro Belén Viviente. Dicho día se inaugura la apertura de visita de los Belenes teniendo de plazo hasta el día **22 de diciembre** (mañana y tarde). Los ganadores de ambas modalidades se comprometerán a estar presentes físicamente (horario por determinar) durante el periodo de visitas indicado anteriormente.
8. Cada participante se compromete al desmontaje y retirada de su belén de la exposición, debiendo quedar la sala completamente limpia. La fecha será acordada con los participantes.

3. PREMIOS

Modalidad Particular

- 1 Premio: 100€

Modalidad Colectivos

- 1 Premio: 100€

4. OTRAS CONSIDERACIONES

- La participación en dicho concurso implica la aceptación de la totalidad de estas bases.
- La decisión del Jurado será inapelable.
- La organización se guarda el derecho de hacer algún cambio si lo estima oportuno.

Fdo. M^a José Grimaldi González
Delegada Área de Fiestas

Código Seguro De Verificación:	b1988Qq/+uKVYHguDtXIJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María José Grimaldi González - Teniente Alcalde del Excmo. Ayto. de Benalup-casasviejas	Firmado	08/11/2019 09:34:55	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/b1988Qq/+uKVYHguDtXIJQ==			